



## Consejo de Ministros

# Autorizado Fondo de Contengencia para el pago de una sentencia de la Audiencia Nacional

6 de octubre de 2017. El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar un crédito extraordinario en el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, destinado al pago de una sentencia de la Audiencia Nacional relativa a la indemnización a la empresa Galp Energía España S.A.U, por un importe de 5 millones de euros, 4,18 millones de principal y 837.070 euros en concepto de intereses.

La empresa Galp Energía España, S.A.U., interpuso recurso contencioso-administrativo por daños y perjuicios ante la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 28 de septiembre de 2009, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta de los gases licuados del petróleo envasados.